Transformación Digital
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Coordinación General de
Manifestaciones de Impacto Regulatorio

Oficio No. CONAMER/25/0180

ACUSE

Asunto: Atención a la Propuesta Regulatoria ***"LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN/REHABILITACIÓ, MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA EN EL PROFRAMA PRESUPUESTAL U083, CORRESPONDIENTE AL ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA".***

Ciudad de México, a 21 de enero de 2025.

Expedientes: 294/0001/140125
294/0006/301123
294/0003/150125

C. LUIS ALONSO ALVARADO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
PRESENTE

Se hace referencia a la Propuesta Regulatoria denominada ***"LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN /REHABILITACIÓ, MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA EN EL PROFRAMA PRESUPUESTAL U083, CORRESPONDIENTE AL ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA"***, así como a sus respectivos formularios de exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) y Reglas de Operación (ROP), remitidos por la Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG) y recibidos en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) los días 14 y 15 de enero de 2025, respectivamente, a través del portal informático de este órgano administrativo desconcentrado[1].

Sobre el particular, derivado del análisis de la Propuesta Regulatoria y los formularios recibidos, se observa que tiene por objeto dar a conocer los LINEAMIENTOS para la instalación/rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y operación de las sedes educativas del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García en el Programa Presupuestal U083.

En este sentido, se advierte que el 16 de enero de 2025 se recibió a través del expediente **294/0004/160125** la misma Propuesta Regulatoria, mediante un formulario de Reglas de Operación. En respuesta a dicho

[1] Disponible en https://www.cofemersimir.gob.mx/

2025 Año de La Mujer Indígena

Coordinación General de
Manifestaciones de Impacto Regulatorio

Oficio No. CONAMER/25/0180

formulario, el 17 de enero de 2025 CONAMER emitió el correspondiente Dictamen Regulatorio, mediante el oficio número **CONAMER/25/0129**.

Derivado de los señalamientos previos, se tiene a bien dar por atendidos los formularios a que hace referencia el presenta oficio, en cumplimiento con los establecido en la *Ley General de Mejora Regulatoria*[2] (LGMR).

Se comunica el presente oficio con fundamento en los preceptos jurídicos previamente mencionados, así como en los Transitorios Séptimo y Décimo de la LGMR y en los artículos 9, fracciones VIII y XII, 15 del Título Tercero "De la Suplencia" del *Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria*[3]; así como lo establecido en el artículo Primero, fracción IV, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. Jesús Bernardo de Luna Ruíz
Coordinador General de Manifestaciones
de Impacto Regulatorio

[2] Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de mayo de 2018 y modificada por última vez el 20 de mayo de 2021.
[3] Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004 y modificado por última vez el 9 de enero de 2015.

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338

Código de Rastreo: 1394418982

CONFIRMACION 9015213380-24A620028054 MEX

OFICIOS 1.0 KG

CONAMER/25/0180

6213380|AP01|1.10.20.|

R COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
M JESÚS BERNARDO DE LUNA RUÍZ
T 16 FRONTERA
E ROMA NORTE
CUAUHTEMOC
CP:06700 CMX
CEL: 2281612873 TEL: 5556299500

D UNIVERSIDAD PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ
ING. LUIS ALONSO ALVARADO HDZ
110 HIDALGO

E A
LOS REYES
S PATZCUARO
CP:61606 MIC
T DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
UNIVERSIDAD PARA EL BIENESTAR BENITO JUA

Vigencia de guía: 12/02/2025

Dia Sig. AFA CIA

Dia Siguiente Prepagado sin credito

a U 1 W I 1 61606

Morelia

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paqueteri nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de l Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 d septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paqueteri internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de l Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente núme PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso c privacidad publicado en https://www.estafeta.com/Privacidad.

Consulte la lista de artículos prohibidos en https://www.estafeta.com/Atencion-a Cliente/Articulos-prohibidos.